



ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO ESCULTURA	
DEPARTAMENTO Escultura e Historia de las Artes Plásticas		
PERFIL DE LA PLAZA Perfil docente: Configuraciones de la Escultura (Grado en Bellas Artes). Perfil investigador: Consolidación de la personalidad plástica mediante el estudio de los procedimientos de la escultura apoyada en modelos del natural como referencia (estructuras, sistemas de modelado, técnicas de moldeo, tratamientos cromáticos superficiales).		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/63/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospdi@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS: (los epígrafes que se indican deberán desglosarse en hojas adicionales debidamente firmadas al margen por todos los miembros de la Comisión; se recomienda que se fijen puntuaciones numéricas para efectuar las evaluaciones de los candidatos)

- Historial académico 8
- Historial y experiencia docente 20
- Historial y experiencia investigadora 20
- Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad 12
- Historial y experiencia en gestión universitaria 8
- Historial y experiencia asistencial (en el caso de plazas vinculadas) 0
- Capacidad para la exposición y el debate 10
- Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza 10
- Adecuación de los proyectos docente e investigador 10
- Otros méritos 2

Sevilla, a 08 de octubre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: María Isabel Domenech Ibáñez

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Enrique Caetano Henríquez

Vocal primero/a,

Fdo.: Juan Francisco Cárcelos Pascual

Vocal segundo/a,

Fdo.: José Antonio Aguilar Galea

Vocal tercero/a,

Fdo.: Raquel Barrionuevo Pérez



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL ACADÉMICO	Máx. 8 puntos
• Titulación universitaria (Licenciatura, Grado)	
• Doctorado (Grado de Doctor)	
• Becas y ayudas para la formación docente e investigadora	
• Cursos y Seminarios de perfeccionamiento recibidos, orientados a la mejora de la docencia	
• Cursos, Congresos y Seminarios de perfeccionamiento específicos del área de conocimiento.	

HISTORIAL Y EXPERIENCIA DOCENTE	Máx. 20 puntos
• Docencia universitaria reglada impartida	
• Adecuación de la docencia impartida al perfil de la plaza que se convoca	
• Calidad de la docencia impartida, informe de valoración y encuestas de satisfacción acreditada	
• Dirección de Tesis, TFG, TFM y DEA's	
• Desarrollo de instrumentos y herramientas didácticas basadas en el uso de las TICs y metodologías avanzadas de aprendizaje	
• Dirección y Participación en proyectos de innovación docente	
• Docencia impartida en enseñanza no reglada, cursos, tutorización de prácticas curriculares y extracurriculares.	
• Estancias en Centros docentes.	
Otros méritos relacionados con la Actividad Docente:	
• Participación en Comisiones académicas para la elaboración y seguimiento de programas de titulaciones universitarias y en programas de tutorización y acción tutorial	
• Participación en comisiones y/o tribunales evaluadores de TFG, TFM, Tesis, etc.	

HISTORIAL Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA	Máx. 20 puntos
Actividad científica:	
• Pertenencia a Grupos/Equipos de investigación, desarrollo o innovación a nivel nacional e internacional.	
• Participación en Proyectos I+D+i financiados en convocatorias competitivas de administraciones o entidades públicas o privadas	
• Actividad y producción artística relacionada con las Bellas Artes y la Conservación y restauración de bienes culturales (exposiciones, encargos, creaciones y proyectos profesionales para la conservación del patrimonio cultural, etc.)	
• Estancias en centros de investigación de reconocido prestigio	
Producción científica:	
• Publicaciones, documentos científicos y técnicos (artículos, libros y capítulos de libros)	
• Trabajos presentados en congresos, jornadas, seminarios de carácter nacional e internacional	
• Otras actividades de carácter divulgativo (conferencias, seminarios, jornadas, etc.)	
Otros méritos de investigación:	
• Pertenencia a comités científicos, técnicos y/o asesores	
• Becas y ayudas para la investigación	



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN TRASFERENCIA DE CONOCIMIENTO A LA SOCIEDAD	Máx. 12 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Contratos de transferencia o prestación de servicios profesionales con empresas, Administraciones públicas y otras instituciones suscritos al amparo del artículo 83 de la Ley orgánica 6/2001, de Universidades y Contratos Colaborativos. • Calidad y dedicación a actividades profesionales para empresas e instituciones, distintas a las docentes e investigadoras. • Patentes y productos con registro de propiedad intelectual. • Participación en convenios entre universidades. 	
HISTORIAL Y EXPERIENCIA EN GESTIÓN UNIVERSITARIA	Máx. 8 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Desempeño de cargos unipersonales de responsabilidad en gestión universitaria recogidos en los estatutos de las universidades, o que hayan sido asimilados, u organismos públicos de investigación. • Otros méritos relacionados con la experiencia en gestión y administración (Comisiones de gestión, comisiones de contratación, coordinación, etc.). 	
HISTORIAL Y EXPERIENCIA ASISTENCIAL (en caso de plazas vinculadas)	0 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • NO PROCEDE 	
CAPACIDAD PARA LA EXPOSICIÓN Y EL DEBATE	Máx. 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Se valorará la capacidad de transmisión de conceptos e ideas, y recursos didácticos utilizados en la comunicación oral. • Se valorará la capacidad para el debate propuesto por los miembros de la comisión. 	
ADECUACIÓN DE LOS PROGRAMAS DE LAS ASIGNATURAS AL PERFIL DOCENTE DE LA PLAZA	Máx. 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Adecuación al plan de estudios al que pertenezca la asignatura. • Interés y actualidad en los contenidos y en la bibliografía. • Coherencia metodológica (especialmente en la redacción de las competencias que deben adquirir los estudiantes). • Claridad y rigor en los planteamientos y en la organización/planificación. • Definición de recursos necesarios. 	
ADECUACIÓN DE LOS PROYECTOS DOCENTE E INVESTIGADOR	Máx. 10 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Interés, coherencia y rigor en los planteamientos docentes e investigadores • Adecuada contextualización en relación al perfil de la plaza • Claridad en la estructuración y presentación del proyecto 	
OTROS MERITOS	Máx. 2 puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Premios, menciones y distinciones • Otras actividades académicas (asistente honorario, alumno interno, etc.) • Repercusión y difusión de la actividad docente e investigadora • Acreditaciones / reconocimientos obtenidos 	